



Asamblea General

Distr. general
30 de abril de 2010

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 63 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de febrero de 2010

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/64/L.39/Rev.1 y Add.1)]

64/252. Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

La Asamblea General,

Recordando el informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de una paz duradera y del desarrollo sostenible en África¹, su resolución 53/92, de 7 de diciembre de 1998, y las resoluciones anuales subsiguientes, incluidas las resoluciones 60/223, de 23 de diciembre de 2005, 61/230, de 22 de diciembre de 2006, 62/275, de 11 de septiembre de 2008, y 63/304, de 23 de julio de 2009, así como sus resoluciones 62/179, de 19 de diciembre de 2007, y 63/267, de 31 de marzo de 2009, relativas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y 59/213, de 20 de diciembre de 2004, 61/296, de 17 de septiembre de 2007, y 63/310, de 14 de septiembre de 2009, relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana,

Recordando también, en este contexto, las resoluciones del Consejo de Seguridad 1809 (2008), de 16 de abril de 2008, relativa a la paz y la seguridad en África, 1325 (2000), de 31 de octubre de 2000, y 1820 (2008), de 19 de junio de 2008, relativa a la mujer y la paz y la seguridad, 1366 (2001), de 30 de agosto de 2001, relativa a la función del Consejo en la prevención de los conflictos armados, 1612 (2005), de 26 de julio de 2005, relativa a los niños y los conflictos armados, 1625 (2005), de 14 de septiembre de 2005, relativa al fortalecimiento de la eficacia del papel del Consejo en la prevención de conflictos, en particular en África, y 1631 (2005), de 17 de octubre de 2005, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 45 (A/56/45).*



Recordando además el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005², en que los dirigentes mundiales reafirmaron su compromiso de responder a las necesidades especiales de África, así como su resolución 60/265, de 30 de junio de 2006,

Recordando la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, aprobada en la Reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo que se celebró el 22 de septiembre de 2008³,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en su informe sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África⁴, y acoge con beneplácito las medidas adoptadas recientemente para hacer frente a dichas causas y otras actividades de prevención de conflictos, establecimiento y mantenimiento de la paz y consolidación de esta después de los conflictos realizadas por los países africanos, las organizaciones regionales africanas y el sistema de las Naciones Unidas;

2. *Reafirma* la necesidad de reforzar las sinergias entre los programas de desarrollo económico y social de África y su programa de paz y seguridad;

3. *Reafirma también* su compromiso de aplicar plena y rápidamente las disposiciones de la Declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo³;

4. *Reafirma además* su petición de que el Secretario General le presente en su sexagésimo quinto período de sesiones un informe de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 24 de su resolución 63/304.

*70ª sesión plenaria
8 de febrero de 2010*

² Véase la resolución 60/1.

³ Véase la resolución 63/1.

⁴ A/64/210.